INPEC

San José de Cúcuta, 09 de noviembre 2026

Señores:
COMERCIALIZADORA DISTRISANDO S.A.S
ALVARO STEWARS SANDOVAL HURTADO
Representante Legal
Correo: distrisandosas@gmail.com

REF: Comunicación de Aceptación de Oferta No. 043-2026

Respetado Señor **ALVARO STEWARS SANDOVAL HURTADO,** Representante Legal, NIT: 901.271.829-9. Me permito informarle que el **COCUC**, aceptó su oferta presentada el día 27 de octubre de 2026, en la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. **COCUC-MC-043-2026.** De conformidad con lo dispuesto en el literal d) del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Del Decreto 1082 del 2015, esta comunicación de aceptación junto con su oferta, constituyen para todos los efectos el contrato celebrado.

A continuación, ponemos en su conocimiento las condiciones de la aceptación de su oferta, a las que se supedita la ejecución del objeto del contrato, sin perjuicio de lo señalado en los estudios y documentos previos, en la Invitación No. **COCUC-MC-043-2026** y en su Oferta; documentos que hacen parte integral del contrato:

No. DE CONTRATO	**043 del 2026**
CONTRATISTA	**NIT: 901.271.829-9**
	COMERCIALIZADORA DISTRISANDO S.A.S ALVARO STEWARS SANDOVAL HURTADO Representante Legal Identificación: 1.090.432.232 de Cúcuta
	Dirección Comercial: GALPON B LC 3 CENABASTOS – Cenabastos Cúcuta
	Teléfonos: 6015811165 - 3017826513
	Email Comercial: distrisandosas@gmail.com
OBJETO	**CONTRATAR LA ADQUISICION UTILES DE ASEO Y PRODUCTOS MISCELÁNEOS PARA SER COMERCIALIZADOS A TRAVÉS DEL PROYECTO PRODUCTIVO DEL EXPENDIO DEL COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO DE MEDIA SEGURIDAD DE CÚCUTA – INCLUYE PABELLÓN DE RECLUSIÓN ESPECIAL COCUC.**
ALCANCE DEL OBJETO	**a)** Se realizará Única entrega según la solicitud del Supervisor del contrato. **b)** Cualquier avería, cambio o daño al momento de la recepción de los productos y elementos en el área del almacén, este será asumido en su totalidad por el proveedor, quien debe garantizar el cumplimiento de los requisitos exigidos en la descripción de los elementos, derivado de la elaboración y/o transporte del mismo. **c)** El Contratista debe realizar la entrega de los elementos al Complejo Penitenciario y Carcelario de Media Seguridad de Cúcuta, sin costo alguno por concepto de transporte, seguros, embalajes u otros; y que serán recibidos por el Oficina de Almacén del COCUC. **d)** El proponente deberá presentar en la oferta elementos y/o productos, marcas reconocidas en el mercado nacional, que resalten en calidad y rotación del mismo, estos serán revisados por el supervisor del contrato el día de la entrega de los elementos, de lo contrario, estos serán devueltos
CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS	Rubro A-05-01-01-003-005 OTROS PROD QUIMICOS FIBRAS ARTIFICIALES O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE, RECURSO 26, SITUAC. CSF. OBJETO: CONTRATAR LA ADQUISICION UTILES DE ASEO Y

INPEC

PRODUCTOS MISCELÁNEOS PARA SER COMERCIALIZADOS A TRAVÉS DEL PROYECTO PRODUCTIVO DEL EXPENDIO DEL COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO DE MEDIA SEGURIDAD DE CÚCUTA – INCLUYE PABELLÓN DE RECLUSIÓN ESPECIAL COCUC, por responsable de Presupuesto – Área Administrativa y Financiera - INPEC., Expedido por responsable de Presupuesto – Área Administrativa y Financiera - INPEC., por valor de **NOVENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 96.000.000).**

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	bolígrafo Punta gruesa. Composición: Resinas Termoplásticas, tinta a base de colorantes orgánicos y solventes, goma sintética, punta de níquel plateado, esfera de carburo de tungsteno y componentes metálicos. En tinta negra, Azul y Roja. Display x 12 Unid. Marca reconocida en el mercado	caja x 12 unidades	1
2	Jabón de baño antibacterial, con fragancia, elimina el 99.9% de las bacterias. Contiene: palmitato de sodio, y oleato de sodio, y laurato de sodio (jabón de sodio), agua, perfume, harina de avena fina, PEG-12, Dióxido de titanio y ácido cítrico, peso de 110 gramos marca reconocida, Empaque individual en material que conserve la calidad del producto en condiciones de almacenamiento, suministrado en forma de barras. Marca reconocida en el mercado	unidad 110 grs	1
3	cloro o blanqueador líquido de uso doméstico (hipoclorito de sodio) en presentación de 460 ml Líquido traslúcido, de color amarillo claro o verdoso Botella o frasco de polietileno de alta densidad (PEAD) de 460 ml.Olor: Característico, fuerte, penetrante e irritante (a cloro). Marca reconocida en el mercado	unidad Botella Plástica x 460 ML	1
4	Encendedores o utensilios formados por un depósito que almacena el combustible (gasolina, butano u otros), una piedra que provoca la chispa por roce, encendiendo una mecha, empapada en gasolina o el gas que brota de un inyector, y un mecanismo para apagar la llama cómodamente por cese de oxígeno o cese de suministro de combustible (en los de gas) Display x 25Unid	Display x 25Unid	1
5	detergente en polvo en presentación de 450 gramos (generalmente con aroma floral o manzana), diseñado para remover manchas difíciles, cuidar las fibras, proteger los colores y mantener la ropa blanca con una fragancia duradera. Marca reconocida en el mercado	unidad x 450 grs	1

	6	Papel higiénico Triple hoja mínimo de 33 metros, lo que proporciona mayor grosor, resistencia y suavidad. Cuenta con una textura acolchada (grabado especial) diseñada para ofrecer mayor comodidad y una absorción superior. Elaborado con fibras naturales y renovables. Marca reconocida en el mercado	Paquete x 24 unidades	1
	7	Jabón de baño cremoso (diferentes fragancias). Contiene: palmitato de sodio, y oleato de sodio, y laurato de sodio (jabón de sodio), y glicerina, agua, perfume, bentonita, Dióxido de titanio (CL77891) pentetato de pentasodio, exracto de granda, extracto de zazamora, extraco de camelia sinensis, extracto de y aciddo cítrico, peso de 110 gramos marca reconocida, Empaque individual en material que conserve la calidad del producto en condiciones de almacenamiento, suministrado en forma de barras. unidad x 110 grs.Marca reconocida en el mercado	unidad x 110 grs	1
	8	Cepillo de Lavar Uno A Tipo Plancha.	unidad	1
	9	Jabón de lavar en barra azul. Con burbujas de fragancia, Ingredientes. Jabón base, silicato de sodio, bicarbonato de sodio, fragancia y colorante, Presentación unidad x 200 gramos. Marca reconocida en el mercado	unidad x 200 grs	1
	10	Jabón de lavar en barra. Ingredientes: Jabon sodico, fragancia. Presentación unidad 180 grs. Marca reconocida en el mercado	unidad x 180 grs	1
	11	Toallitas humedas con aloe vera y vitamina E, Abullonaditas, sin alcohol, con ingredientes naturales que gracias a sus agentes emolientes y humectantes limpian profundamente mientras cuidan la piel, gracias a su acción hidratante. Unidad X 24 Toallitas	Unidad X 24 Toallitas	1
	12	Shampoo en Presentación de 200 ml. Fórmula con sistema de reposición de lípidos que nutre el cabello desde la raíz para fortalecerlo. Para todo tipo de cabello con tendencia a la caída por quiebre. Marca reconocida en el mercado	Unidad x 200 ml	1
	13	Acondicionador para todo tipo de cabello con aminoácidos, aceite de argán y el complejo de Pro-Vitaminas. Ayuda a reparar los daños en cada uso, reduce la pérdida de proteínas, previene las puntas abiertas y facilita el desenredado sin dejar sensación grasosa o pesada en el cabello. Presentación de 200 ml. Marca reconocida en el mercado	Unidad x 200 ml	1

INPEC

	14	Tabletas efervescentes, Rápido alivio de la acidez, indigestión o llenura. producto antiácido para el alivio de los malestares gástricos ocasionales, relacionados con la hiperacidez. Cada comprimido contiene bicarbonato de sodio 1,976 g, ácido cítrico 1,000 g, ácido acetilsalicílico 0,324 g. caja x 60 tabletas. Marca reconocida en el mercado	caja x 60 tabletas	1
	15	capsulas para el control de la sintomatología del cuadro gripal, contiene acetaminofén 500 mg, cafeína 30 mg, cetirizina 5 mg, fenilamina HCl 10 mg. caja x 120 capsulas. Maraca reconocida en el mercado	caja x 120 capsulas	1
	16	capsulas liquidas para dolores moderados a fuertes rápida acción en 8 horas, analgésico antipirético: contiene 400 mg de ibuprofeno. Caja x 8 capsulas. Marca reconocida en el mercado	caja x 8 capsulas	1
	17	Polvo efervescente, para el alivio del malestar estomacal (pesadez y llenura), relacionados con la hiperacidez. Cada comprimido contiene bicarbonato de sodio 2,83 g, ácido cítrico 0,82 g, ácido acetilsalicílico 0,5 g, acido tartárico 1,35 g, excipientes. caja x 50 sobres. Marca reconocida en el mercado	caja x 50 sobres	1
	18	Crema dental 75 ml. (cm3) contenido neto. Pasta/Crema. Ingrediente activo: Fluoruro de sodio. Ingredientes: Agua, . glicerina, sílica hidratada, laurilsulfato de sodio, sabor y aroma a menta, goma de celulosa, fluoruro de sodio, goma xantán, sacarina sódica, dióxido de titanio, pigmento verde 7, pigmento azul 15, eugenol. Protección, Blancura, y Frescura presentacion unidad 75 ml (cm3). Marca reconocida en el mercado	unidad x 75 ml (cm3)	1
	19	suavizante de telas libre de enjuague por 430 ml compuesto por agua, ingredientes activos (sal de amonio cuaternario), emulsificante, agente desespumante,perfume con olor a manzana y fresca primavera y colorante. Marca reconocida en el mercado	unidad x 430 ml	1
	20	Limpia pisos antibacterial rendidor, no necesita enjuaga, aromatiza dejando un aroma agradable y de larga duracion compuesto por tensoactivos biodegradables, agentes desinfectantes, fragancia y color. Contenido minimo 500 ml. Marca reconocida en el mercado.	unidad x 500 ml	1
	21	Suero rehidratante a base de solucion esterelizada con cloruro de potasio, cloruro de sodio,l unidad x 625 ml. Marca reconocida en el mercado	unidad x 625 ml	1

	22	Desodorante para la mujer/hombre en formato sachet o sobre de 8.5 gr. Composición de crema humectante y aceite de girasol. textura suave y ligera que se absorbe rápidamente, apto para piel sensible. Sin alcohol y no inflamable, producto ideal para el uso diario. Presentación en caja x 20 unidades. Marca reconocida en el mercado	Caja x 20 sobres	1
	23	producto de higiene femenina para absorber el flujo menstrual fabricados con fibras de algodón, rayón o una mezcla de ambos. forma de pequeño cilindro y cuentan con un cordón cosido en un extremo para facilitar su extracción segura. Marca reconocida en el mercado	Caja x 12 unidades	1
	24	conjunto de finos filamentos de nylon, plástico o seda que se usa para limpiar el espacio entre los dientes y mantener la higiene oral. Contiene aditivos como el flúor y sabores refrescantes a menta.marca reconocida en el mercado	Unidad x 50 mts	1
	25	Enjuague bucal. Solución líquida complementaria que se usa después del cepillado para reducir bacterias, y refrescar el aliento. Contiene agua, agentes activos (como flúor o antisépticos), alcohol o fórmulas sin alcohol, humectantes y saborizantes (como menta). Marca reconocida en el mercado	Unidad x 180 ml	1
	26	Copitos. Pequeños palitos de plástico o cartón con bolitas de algodón en sus extremos, usados principalmente para el aseo personal y la higiene. Marca reconocida en el mercado	Paquete x 50 unidades	1
	27	crema hidratante facial en presentaciones de exhibidores en sobres individuales. Contiene ingredientes humectantes (como el ácido hialurónico o la glicerina) Marca reconocida en el mercado	Caja x 10 unidades	1
	28	paquete de algodón absorbente comercial, compuesto por fibras 100% naturales, purificadas e hidrófilas (con gran capacidad para absorber líquidos) Textura: Muy suave, ligera y delicada al contacto con la piel. Marca reconocida en el mercado	Unidad x 25 gr	1
	29	removedor de uñas o quitaesmaltes producto químico o cosmético diseñado para disolver y retirar esmalte. Suelen incluir agentes hidratantes y vitaminas como Vitamina E, aloe vera, keratina o algas marinas. Presentación en envase de 60 ml. Marca reconocida en el mercado	Unidad x 60 ml	1
	30	medicamento analgésico y antiinflamatorio compuesto por ibuprofeno y cafeína, indicado	Caja x48 unidades	1

	principalmente para aliviar cólicos menstruales intensos y dolores abdominales o musculares. Presentación en capsulas		
31	Tabletas (Caja x 12 tabletas); compuesta con acetaminofén (250 mg), naproxeno (220 mg) y cafeína (65 mg) para el alivio de dolores musculares, articulares, de cabeza y estados febriles. Marca reconocida en el mercado	Caja x 12 tabletas capsulares	1
32	Escoba con cerdas rígidas diseñadas para exteriores, patios, aceras o garajes, facilitando remover tierra, hojas y piedras con cabo de madera de 150 cm de largo con rosca. Marca reconocida en el mercado	Unidad	1
33	Trapero con mecha copa # 24, 380 gr con cabo de madera de 150 cm con rosca. Mopa de microfibra resistente diseñada para retener líquidos, de fácil secado para evitar malos olores. Marca reconocida en el mercado	Unidad	1

El contratista en cumplimiento del objeto del contrato deberá tener en cuenta los siguientes aspectos:

OTRAS CONDICIONES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

1. El contratista deberá garantizar la entrega oportuna de los elementos, equipos y artículos objeto del contrato en las instalaciones del Complejo Carcelario y Penitenciario de Media Seguridad de Cúcuta – COCÚC, en el lugar, horarios y condiciones establecidos por la Entidad, dando cumplimiento a los protocolos de ingreso y seguridad aplicables al Establecimiento.

2. El proponente deberá entregar los elementos embalados según la pertinencia del elemento (Vinipel Plástico, cartón, etc.) de manera individual, que garantice el almacenamiento del elemento en la bodega disponible del Almacén del COCUC, deberán ser entregados en perfecto estado y sin ningún factor que afecte la conservación del mismo.

3. Durante la ejecución del contrato, la Entidad podrá determinar las cantidades efectivamente requeridas de cada uno de los ítems contemplados en las especificaciones técnicas y en la oferta económica presentada por el contratista, de acuerdo con las necesidades del Complejo y hasta concurrencia del valor total del contrato, aplicando en todo caso los precios unitarios ofertados y sin incorporar bienes, elementos o ítems diferentes de los previstos en los documentos del proceso.

4. Cualquier avería, cambio o daño al momento de la recepción de los productos y elementos en el área del almacén, este será asumido en su totalidad por el proveedor, quien debe garantizar el cumplimiento de los requisitos exigidos en la descripción de los elementos, derivado de la elaboración y/o transporte del mismo.

5. El oferente debe diligenciar las casillas "NOMBRE Y/O MARCA RECONOCIDA DEL PRODUCTO"; lo anterior para efectos de evaluación

	de la oferta, confirmar la calidad y satisfacción del producto a recibir, en concordancia con lo descrito en la descripción técnica del producto/elemento, las cuales deben ser las mismas en el momento de la entrega, en concordancia con lo descrito en la condición técnica y oferta económica del producto/elemento. (anexo 2 y 3). 6. El COCUC se reserva el derecho de abstenerse en solicitar algún producto relacionado en el presente estudio de mercado por razones de su baja rotación o consumo, para lo cual el supervisor del contrato deberá rendir los informes y constancias correspondientes; en consecuencia, podrá en su defecto solicitar mayores cantidades de los productos que tengan mayores demandas a fin de garantizar la ejecución del presupuesto. 7. El oferente deberá garantizar, bajo su exclusiva responsabilidad y a su costo, el transporte y la logística necesarios para la entrega oportuna y completa de los bienes en el lugar establecido por la Entidad, utilizando medios propios, arrendados o contratados. Todos los riesgos, costos y eventualidades asociados al transporte serán asumidos por el contratista, sin generar costos adicionales para el INPEC. 8. El oferente debe anexar documento firmado por el representante legal, en el garantice el cambio de productos por defectos de fabricación, calidad del producto, empaque, vencimiento, baja rotación y/o cualquier novedad presentada con estos.
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista se obliga para con el INPEC, además de las obligaciones contempladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y sus Decretos reglamentarios a: **a)** Cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto y alcance descritos en el presente documento en los términos y condiciones pactados. **b)** Realizar el suministro de los elementos a la entidad, en los tiempos y lugares establecidos de mutuo acuerdo con el supervisor del contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas, en los plazos y condiciones económicas y técnicas señaladas en los estudios previos, en la aceptación de la oferta y de acuerdo con su propuesta. **c)** Otorgar la garantía de Seriedad, cumplimiento y calidad dentro del término establecido en el presente estudio previo. **d)** Suministrar los elementos objeto del contrato hasta agotar el valor total del mismo. **e)** Asumir los costos de embalaje y transporte de los bienes a los lugares que defina la entidad, para ser recibidos por la oficina correspondiente. **f)** Garantizar que los elementos entregados son de excelente calidad y de marcas reconocidas en el mercado, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas por la entidad. (En la oferta presentada) **g)** Cumplir con los plazos y cumplimientos fijados y establecidos en el contrato, obrando con lealtad y buena fe, evitando la dilación y trabas en la ejecución del contrato. **h)** Atender de forma oportuna e inmediata los reclamos y sugerencias hechas por el supervisor del contrato, dejando a disponibilidad los datos de contacto (Teléfono y correo electrónico), que se requieran con ocasión al objeto contratado.

	i) Cumplir con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, de conformidad al artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 100 de 1993 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. j) Tener en cuenta las instrucciones del encargado de ejercer la supervisión en la ejecución del contrato, siempre que guarden relación con el objeto y las especificaciones técnicas de los bienes contratados. k) Suscribir junto con el supervisor todas las actas que se surtan en el desarrollo del contrato. l) Dar cumplimiento en términos de garantía de producto, siempre que se identifiquen cambios en el producto, derivados del embalaje, medio de conservación, calidad, características técnicas y que evidencien deterioro o mal estado en el producto. m) Cargar las facturas oportunamente con la firma y aprobación del supervisor del contrato, en los aplicativos de SECOP II, , SIIF NACION, so pena de ser pagadas dentro de la reserva presupuestal de la vigencia. n) Es de estricto cumplimiento en los eventos que el contratista del estado este obligado a facturar electrónicamente, presentar la respectiva factura electrónica validada previamente por la DIAN como requisito necesario para la entrega y el pago de los bienes y/o servicios contratados conforme a las disposiciones señaladas en el decreto 358 del 5 de marzo 2020, en concordancia con lo dispuesto en la Resolución 000042 del 5 de mayo 2020". o) Al presentar la oferta se debe tener en cuenta todos los impuestos, tasas, contribuciones o participaciones, tanto en el ámbito nacional, departamental, municipal, que causen a razón de la suscripción, desarrollo, ejecución y liquidación del contrato, los cuales estarán a cargo del oferente. p) Las demás que se requieran para un cabal cumplimiento del objeto contratado.
OBLIGACIONES DEL INPEC	El INPEC se obliga para con el Contratista a: **a)** Verificar, revisar y aprobar a través del supervisor designado, el cumplimiento de los requisitos y documentos de orden técnico exigidos como requisitos previos e indispensables para suscribir el contrato **b)** Aprobar oportunamente la Garantía única que en debida forma constituya el contratista. **c)** Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales a través del Supervisor del Contrato. **d)** Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte. **e)** Velar por el cumplimiento de todas las cláusulas contractuales. **f)** Suministrar en forma oportuna la información solicitada por EL CONTRATISTA **g)** Expedir la certificación del recibo a satisfacción del servicio prestado, en cumplimiento del objeto contractual pactado, cuando haya lugar a ello para efectos del pago, de conformidad con lo señalado en el contrato sobre la ejecución del mismo. **h)** Realizar los trámites necesarios para procurar que el contratista reciba oportunamente el valor del servicio prestado a la Entidad, pagar en la forma establecida, las facturas presentadas por EL CONTRATISTA **i)** Exigir al contratista seleccionado la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato **j)** Realizar los trámites necesarios para procurar que el contratista reciba oportunamente el valor del servicio prestado a la Entidad. **k)** Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar. **l)** Exigir la calidad de los servicios y bienes objeto del contrato.

<table>
<tr><td></td><td>m) Adelantar las acciones conducentes a obtener la indemnización por daños y perjuicios que sufra el COCUC en desarrollo o con ocasión del contrato celebrado.
n) Analizar y responder los requerimientos que formule el contratista, dentro de los términos establecidos en el artículo 15 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, (Ley 1437 de 2011).
o) Todas las demás que permitan el cabal cumplimiento de las condiciones previstas en la invitación pública, la oferta y el contrato.</td></tr>
<tr><td>PLAZO DE EJECUCIÓN</td><td>El plazo de ejecución del contrato será hasta el 11 de diciembre o hasta agotar presupuesto oficial, a partir de la aprobación de la Garantía de Seriedad de la oferta, Cumplimiento y Calidad, por parte de la Oficina Jurídica contractual, lo que deberá cumplirse dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la publicación de la comunicación de aceptación de la propuesta en el SECOP y el Registro Presupuestal.
PARÁGRAFO: La entrega de los elementos se hará sin costo alguno para el Complejo Carcelario Y Penitenciario De Media Seguridad De Cúcuta – Incluye Pabellón De Reclusión Especial (COCUC), por concepto de transporte, seguros, embalajes u otros; el recibo de los bienes se realizara mediante comprobante de ingreso soportado por el encargado del almacén del establecimiento, adicional a esto el supervisor del contrato realizara informe de supervisión en la cual conste la cantidad y las características de los elementos entregados los cuales deben cumplir con los requisitos establecidos en el contrato.</td></tr>
<tr><td>VALOR Y FORMA DE PAGO</td><td>El valor del presente contrato es monto agotable o hasta la suma de NOVENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 96.000.000)
<table>
<tr><th>ITEM</th><th>DESCRIPCION DEL ELEMENTO</th><th>UNIDAD DE MEDIDA</th><th>CANTIDAD</th><th>NOMBRE Y MARCA COMERCIAL DEL PRODUCTO</th><th>VALOR UNITARIO</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Bolígrafo Punta gruesa. Composición: Resinas Termoplásticas, tinta a base de colorantes orgánicos y solventes, goma sintética, punta de níquel plateado, esfera de carburo de tungsteno y componentes metálicos. En tinta negra, Azul y Roja. Display x 12 Unid. Marca reconocida en el mercado</td><td>caja x 12 unidades</td><td>1</td><td>BIC</td><td>$ 14.956</td></tr>
<tr><td>2</td><td>Jabón de baño antibacterial, con fragancia, elimina el 99.9% de las bacterias. Contiene: palmitato de sodio, y oleato de sodio, y laurato de sodio (jabón de sodio), agua, perfume, harina de avena fina, PEG-12, Dióxido de titanio y ácido cítrico, peso de 110 gramos marca reconocida, Empaque individual en material que</td><td>unidad 110 grs</td><td>1</td><td>PROTEX</td><td>$ 4.824</td></tr>
</table></td></tr>
</table>

	conserve la calidad del producto en condiciones de almacenamiento, suministrado en forma de barras. Marca reconocida en el mercado				
3	Cloro o blanqueador liquido de uso doméstico (hipóclorito de sodio). En presentacion de 460ml liquido traslucido, de color amarillo claro o verdoso, botella o frasco de polietileno de alta densidad (PEAD) de 460ml olor caracteristico fuerte penetrante e irritante (ACLORO) marca reconocida en el mercado.	unidad Botella Plástica x 460 ml	1	LIMPIDO	$ 2.469
4	Encendedores o utensilios formados por un depósito que almacena el combustible (gasolina, butano u otros), una piedra que provoca la chispa por roce, encendiendo una mecha, empapada en gasolina o el gas que brota de un inyector, y un mecanismo para apagar la llama cómodamente por cese de oxígeno o cese de suministro de combustible (en los de gas) Display x 25Unid.	Display x 25Unid	1	SOL	$ 18.627
5	Detergente en polvo en presentacion de 450gr (generalmente con aroma floral o manzana), diseñado para remover manchas dificiles, cuidar las fibras, proteger los colores y mantener la ropa blanca con una fragancia duradera. Marca reconocida en el mercado.	unidad x 450 grs	1	AK 1	$ 6.616
6	Papel higienico triple hoja minimo de 33 metros, lo que proporciona mayor grosor, resistencia y suavidad. Cuenta con una textura acolchada	paquete x 24 unidades	1	RENDY	$ 45.969

	(gravado especial), diseñada para ofrecer mayor comodidad y una abosorcion superior. Elaborado con fibras naturales y renobables. Marca reconocida en el mercado.				
7	Jabón de baño cremoso (diferentes fragancias). Contiene: palmitato de sodio, y oleato de sodio, y laurato de sodio (jabón de sodio), y glicerina, agua, perfume, bentonita, Dióxido de titanio (CL77891) pentetato de pentasodio, exracto de granda, extracto de zazamora, extraco de camelia sinensis, extracto de y aciddo cítrico, peso de 110 gramos marca reconocida, Empaque individual en material que conserve la calidad del producto en condiciones de almacenamiento, suministrado en forma de barras. unidad x 110 grs. Marca reconocida en el mercado.	unidad x 110 grs	1	PALMOLIVE	$ 4.215
8	Cepillo de Lavar Uno A Tipo Plancha.	unidad	1	FULLER PINTO	$ 5.865
9	Jabón de lavar en barra azul. Con burbujas de fragancia, Ingredientes. Jabón base, silicato de sodio, bicarbonato de sodio, fragancia y colorante, Presentación unidad x 200 gramos. Marca reconocida en el mercado.	unidad x 200 grs	1	SUPER RIEL	$ 3.343
10	Jabón de lavar en barra. Ingredientes: Jabon sodico, fragancia. Presentación unidad 180 grs. Marca reconocida en el mercado.	unidad x 180 grs	1	PURO	$ 2.951

INPEC

11	Toallitas humedas con aloe vera y vitamina E, Abullonaditas, sin alcohol, con ingredientes naturales que gracias a sus agentes emolientes y humectantes limpian profundamente mientras cuidan la piel, gracias a su acción hidratante. Unidad X 24 Toallitas.	Unidad X 24 Toallitas	1	WINNY	$ 5.134
12	Shampoo en presentacion de 200ml. Fórmula con sistema de repocision de lipidos que nutre el cabello desde la raiz para fortalecerlo. Para todo tipo de cabello con tendencia a la caida por quiebre, marca reconocida en el mercado.	Unidad x 200 ml	1	PANTENE	$ 33.080
13	Acondicionador para todo tipo de cabello con aminoacidos, aceite de argan y complejo de pro-vitaminas. Ayuda a reparar los daños en cada uso, reduce la perdida de proteinas, previene las puntas abiertas y facilita el desenrredo sin dejar sensacion grasosa o pesada en el cabello, presentacion de 200 ml. Marca reconocida en el mercado	Unidad x 200 ml	1	PANTENE	$ 33.080
14	Tabletas efervescentes, rapido alivio de la acidez,indigestion o llenura. producto antiácido para el alivio de los malestares gástricos ocasionales, relacionados con la hiperacidez. Cada comprimido contiene bicarbonato de sodio 1,976 g, ácido cítrico 1,000 g, ácido acetilsalicílico 0,324 g. caja x 60 tabletas. Marca reconocida en el mercado.	caja x 60 tabletas	1	ALKASELZER	$ 106.083

15	capsulas para el control de la sintomatología del cuadro gripal, contiene acetaminofén 500 mg, cafeína 30 mg, cetirizina 5 mg, fenilamina HCl 10 mg. caja x 120 capsulas. Marca reconocida en el mercado	caja x 120 capsulas	1	NOXPIRIN	$ 210.369
16	capsulas liquidas para dolores moderados a fuertes rápida acción en 8 horas, analgésico antipirético: contiene 400 mg de ibuprofeno. Caja x 8 capsulas. Marca reconocida en el mercado	caja x 8 capsulas	1	ADVIL MAX	$ 41.349
17	Polvo efervescente, para el alivio del malestar estomacal (pesadez y llenura), relacionados con la hiperacidez. Cada comprimido contiene bicarbonato de sodio 2,83 g, ácido cítrico 0,82 g, ácido acetilsalicílico 0,5 g, acido tartárico 1,35 g, excipientes. caja x 50 sobres. Marca reconocida en el mercado	caja x 50 sobres	1	SAL DE FRUTAS	$ 229.623
18	Crema dental 75 ml. (cm3) contenido neto. Pasta/Crema.Ingrediente activo: Fluoruro de sodio. Ingredientes: Agua, . glicerina, sílica hidratada, laurilsulfato de sodio, sabor y aroma a menta, goma de celulosa, fluoruro de sodio, goma xantán, sacarina sódica, dióxido de titanio, pigmento verde 7, pigmento azul 15, eugenol. Protección, Blancura, y Frescura presentacion unidad 75 ml (cm3). Marca reconocida en el mercado.	unidad x 75 ml (cm3)	1	COLGATE	$ 6.241

19	suavizante de telas libre de enjuague por 430 ml compuesto por agua, ingredientes activos (sal de amonio cuaternario), emulsificante, agente desespumante,perfumec on olor a manzana y frezca primavra y colorante. Marca reconocida en el mercado.	unidad x 430 ml	1	SUAVITEL	$ 4.939
20	Limpia pisos antibacterial rendidor, no necesita enjuaga, aromatiza dejando un aroma agradable y de larga duracion compuesto por tensoactivos biodegradables, agentes desinfectantes,fragancia y color. Contenido minimo 500 ml. Marca reconocida en el mercado.	unidad x 500 ml	1	FABULOSO	$ 7.172
21	Suero rehidratante a base de solucion esterIlizada con cloruro de potasio, cloruro de sodio,l unidad x 625 ml. Marca reconocida en el mercado	unidad x 625 ml	1	ELECTROLI T	$ 12.255
22	Desodorante para la mujer/hombre en formato sachet o sobre de 8.5 gr. Composición de crema humectante y aceite de girasol textura suave y ligera que se absorbe rapidamente apto para pielsensible. sin alcohol y no inflamable, producto ideal para el usos diario. presentación en caja por 20 unidades. marca reconocida en el mercado.	Caja x 20 sobres	1	REXONA	$ 34.311
23	producto de higiene femenina para absorber el flujo menstrual fabricados con fibras de algodón, rayón o una mezcla de ambos. forma de pequeño cilindro y cuentan con un cordón cosido en un extremo para facilitar su extracción segura. MArca	Caja x 12 unidades	1	KOTEX	$ 22.699

	reconocida en el mercado				
24	conjunto de finos filamentos de nylon, plástico o seda que se usa para limpiar el espacio entre los dientes y mantener la higiene oral. Contiene aditivos como el flúor y sabores refrescantes a menta. Marca reconocida en el mercado	Unidad x 50 mts	1	COLGATE	$ 30.264
25	Enjuague bucal. Solución líquida complementaria que se usa después del cepillado para reducir bacterias, y refrescar el aliento. Contiene agua, agentes activos (como flúor o antisépticos), alcohol o fórmulas sin alcohol, humectantes y saborizantes (como menta). Marca reconocida en el mercado.	Unidad x 180 ml	1	LISTERINE	$ 30.968
26	Copitos. Pequeños palitos de plástico o cartón con bolitas de algodón en sus extremos, usados principalmente para el aseo personal y la higiene. Marca reconocida en el mercado.	Paquete x 50 unidades	1	MK	$ 4.413
27	crema hidratante facial en presentaciones de exhibidores en sobres individuales. Contiene ingredientes humectantes (como el ácido hialurónico o la glicerina). Marca reconocida en el mercado.	Caja x 10 unidades	1	PONDS	$ 33.080
28	paquete de algodón absorbente comercial, compuesto por fibras 100% naturales, purificadas e hidrófilas (con gran capacidad para absorber líquidos)	Unidad x 25 gr	1	MK	$ 3.916

	Textura: Muy suave, ligera y delicada al contacto con la piel. Marca reconocida en el mercado.				
29	removedor de uñas o quitaesmaltes producto químico o cosmético diseñado para disolver y retirar esmalte. Suelen incluir agentes hidratantes y vitaminas como Vitamina E, aloe vera, keratina o algas marinas. Presentación en envase de 60 ml. Marca reconocida en el mercado.	Unidad x 60 ml	1	MASGLO	$ 10.531
30	medicamento analgésico y antiinflamatorio compuesto por ibuprofeno y cafeína, indicado principalmente para aliviar cólicos menstruales intensos y dolores abdominales o musculares. Presentación en capsulas	Caja x48 unidades	1	CALMIDOL	$ 162.759
31	Tabletas (caja por 12 tabletas); compuesta con acetaminofem (250mg), Naproxeno (220mg) y cafeina (65mg) para el alivio de dolores musculares, articulares, de cabeza y estados febriles. MArca reconocida en el mercado.	Caja x 12 capsulares	1	X RAY DOL	$ 49.466
32	Escoba con cerdas rígidas diseñadas para exteriores, patios, aceras o garajes, facilitando remover tierra, hojas y piedras con cabo de madera de 150 cm de largo con rosca. Marca reconocida en el mercado	Unidad	1	DANA	$ 21.115
33	Trapero con mecha copa # 24, 380 gr con cabo de madera de 150 cm con rosca. Mopa de microfibra resistente diseñada para retener líquidos, de fácil	Unidad	1	1A	$ 19.355

	secado para evitar malos olores. Marca reconocida en el mercado				
	TOTAL				$ 1.222.039

FORMA DE PAGO:
El COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO DE MEDIA SEGURIDAD DE CUCUTA-INCLUYE PABELLON DE RECLUSION ESPECIAL (COCUC), pagará al CONTRATISTA el valor del contrato, con cargo al presupuesto del INPEC, en pesos colombianos, así:

El COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO DE MEDIA SEGURIDAD DE CUCUTA-INCLUYE PABELLON DE RECLUSION ESPECIAL (COCUC), Efectuará el pagó, luego de recibir a satisfacción los bienes y servicios aquí solicitados; es decir, previa presentación de la factura correspondiente, a la cual debe anexar certificación de estar a paz y salvo con los pagos de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales tales como: SENA, ICBF Y Cajas de compensación Familiar, si hubiere lugar a ello, a la fecha de la presentación de la misma, firmada por el representante legal o revisor fiscal y adjuntar copia de las respectivas planillas.

Para el pago, se deberá contar con la previa certificación del Supervisor del contrato, en la que conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, durante dicho período.

Las facturas serán canceladas por el COMPLEJO CARCELARIO COCUC, de acuerdo a la asignación del PAC, en concordancia con lo establecido en el artículo 615 y 617 del Estatuto Tributario, previa certificación del supervisor del contrato, donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, previa revisión de la unidad ejecutora que tiene a su cargo la recepción, verificación y aprobación en la Dirección de Gestión Corporativa.

El contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, tales como: SENA, ICBF Y Cajas de compensación Familiar, si hubiere lugar a ello.

Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan de los documentos requeridos para pago, el término se contará desde la fecha en que se presente en debida forma o se aporte el último de los documentos.

En relación con los descuentos de Ley relacionados con la Retención en la Fuente Renta por Servicios, Retención en la Fuente ICA por Servicios y Retención en la fuente IVA, se realizarán en el momento de tramitar el pago, una vez el contratista allegue la factura o documento equivalente, previo Visto Bueno del Supervisor del Contrato, la retención a practicar depende de la naturaleza del proveedor.

2.8. Dar aplicación a: CIRCULAR EXTERNA 042 del diciembre 26 de 2023 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

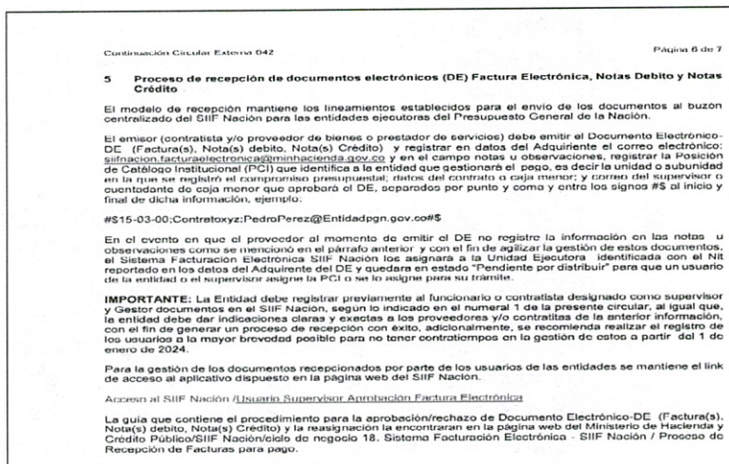

Continuación Circular Externo 042 Página 6 de 7

5 Proceso de recepción de documentos electrónicos (DE) Factura Electrónica, Notas Debito y Notas Crédito

El modelo de recepción mantiene los lineamientos establecidos para el envío de los documentos al buzon centralizado del SIIF Nación para las entidades ejecutoras del Presupuesto General de la Nación.

El emisor (contratista y/o proveedor de bienes o prestador de servicios) debe emitir el Documento Electrónico-DE (Factura(s), Nota(s) debito, Nota(s) Crédito) y registrar en datos del Adquiriente el correo electrónico: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co y en el campo notas u observaciones, registrar la Posición de Catálogo Institucional (PCI) que identifica a la entidad que gestionará el pago, es decir la unidad o subunidad en la que se registró el compromiso presupuestal; datos del contrato o caja menor; y correo del supervisor o cuentadante de caja menor que aprobará el DE, separados por punto y coma y entre los signos #$ al inicio y final de dicha información, ejemplo:

#$15-03-00;Contratoxyz;PedroPerez@Entidadpgn.gov.co#$

En el evento en que el proveedor al momento de emitir el DE no registre la información en las notas u observaciones como se mencionó en el párrafo anterior y con el fin de agilizar la gestión de estos documentos, el Sistema Facturacion Electronica SIIF Nación los asignara a la Unidad Ejecutora identificada con el Nit reportado en los datos del Adquirente del DE y quedara en estado "Pendiente por distribuir" para que un usuario de la entidad o el supervisor asigne la PCI o se lo asigne para su trámite.

IMPORTANTE: La Entidad debe registrar previamente al funcionario o contratista designado como supervisor y Gestor documentos en el SIIF Nación, según lo indicado en el numeral 1 de la presente circular, al igual que, la entidad debe dar indicaciones claras y exactas a los proveedores y/o contratitas de la anterior información, con el fin de generar un proceso de recepción con éxito, adicionalmente, se recomienda realizar el registro de los usuarios a la mayor brevedad posible para no tener contratiempos en la gestión de estos a partir del 1 de enero de 2024.

Para la gestión de los documentos recepcionados por parte de los usuarios de las entidades se mantiene el link de acceso al aplicativo dispuesto en la página web del SIIF Nación.

Acceso al SIIF Nación /Usuario Supervisor Aprobación Factura Electrónica

La guía que contiene el procedimiento para la aprobación/rechazo de Documento Electrónico-DE (Factura(s), Nota(s) debito, Nota(s) Crédito) y la reasignación la encontraran en la página web del Ministerio de Hacienda y Crédito Publico/SIIF Nación/ciclo de negocio 18. Sistema Facturación Electrónica - SIIF Nación / Proceso de Recepción de Facturas para pago.

Además, Dar aplicación a la Guía acceso Sistema Facturación Electrónica SIIF Nación INPEC en el inciso:

3. PRECONDICIONES

Con el fin de evitar contratiempos y tener un proceso éxito en la recepción de los documentos electrónicos-DE, la entidad debe indicar a los proveedores y/o contratistas de bienes y/o servicios, la información a registrar al momento de emitirlo, según los lineamientos definidos por la Administración del SIIF Nación para realizar el procesamiento de los DE y la asignación a la entidad correspondiente.

Los cuales, se enumeran a continuación:

1. *Proveedor/contratista registrado en SIIF Nación*
2. *Que en el RUT del proveedor y/o contratista tenga relacionada la responsabilidad 52 – Facturador electrónico.*
3. *En los datos del emisor en el campo de correo electrónico debe registrar el correo en el que requiere que le llegue información sobre el proceso de recepción.*
4. *Al igual, que debe recomendar registrar en tipo de contribuyente que se encuentra registrado en el RUT.*
5. *En datos del Adquirente en el campo correo registre la cuenta de correo que la Administración del SIIF Nación ha dispuesto para la recepción de DE: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co*
6. *En el campo Notas u Observaciones, debe registrar la referencia de distribución a saber: #$PCI;DATOSCONTRATO;CORREOELECTRONICO DEL SUPERVISOR O CUENTADANTE DE CAJA MENOR#$*

Ejemplo:

#$12-08-00-422; contratoXXX2026; expendio.cocucuta@inpec.gov.co #$

Se deben tener estas precondiciones establecidas al momento de generar la facturación con las notas, para que así el supervisor pueda dar APROBACION en

<table>
<tr><td></td><td>SIIF NACION, y posteriormente se pueda generar el Pago correspondiente de la obligación.</td></tr>
<tr><td>CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL</td><td>La disponibilidad presupuestal se respalda con el 12726 de fecha 21 de agosto de 2026, Unidad/Subunidad Ejecutora 12-08-00-422 Complejo Carcelario Y Penitenciario De Media Seguridad De Cúcuta - INPEC-COCUC, DEPENDENCIA 12-08-00-422 Complejo Carcelario Y Penitenciario De Media Seguridad De Cúcuta - INPEC- COCUC, POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTOS: A -05-01-01-003-005 OTROS PROD QUIMICOS FIBRAS ARTIFICIALES O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE, (Propios), RECURSO 26, SITUAC. CSF. OBJETO: CONTRATAR LA ADQUISICION UTILES DE ASEO Y PRODUCTOS MISCELÁNEOS PARA SER COMERCIALIZADOS A TRAVÉS DEL PROYECTO PRODUCTIVO DEL EXPENDIO DEL COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO DE MEDIA SEGURIDAD DE CÚCUTA – INCLUYE PABELLÓN DE RECLUSIÓN ESPECIAL COCUC, Expedido por responsable de Presupuesto – Área Administrativa y Financiera - INPEC., por valor NOVENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 96.000.000).</td></tr>
<tr><td>GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES</td><td>
<table>
<tr><th colspan="3">SUFICIENCIA Y VIGENCIA DE LOS AMPAROS DE LAS GARANTÍAS</th></tr>
<tr><td>Seriedad de la oferta</td><td>10% del valor de oferta</td><td>Desde la fecha de presentación de la oferta hasta la aprobación de las garantías</td></tr>
<tr><td>Cumplimiento del contrato</td><td>10% del valor del Contrato</td><td>Duración del Contrato y 4 meses más</td></tr>
<tr><td>Calidad de los bienes</td><td>10% del Valor del contrato</td><td>Duración del Contrato y 4 meses más</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>SUPERVISOR</td><td>La supervisión del contrato estará a cargo del DG. ANTOLINEZ PEREZ OMAR DARIO, Responsable Proyecto expendio- COCUC, o quien haga sus veces del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC.</td></tr>
<tr><td>LUGAR DE EJECUCION.</td><td>El lugar de ejecución será en la ciudad de Cúcuta.</td></tr>
<tr><td>INDEMNIDAD</td><td>EL CONTRATISTA acepta, su obligación de mantener libre o exento de daño a EL INPEC, de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones de EL CONTRATISTA.</td></tr>
<tr><td>TRATADOS DE LIBRE COMERCIO</td><td>Para este contrato teniendo en cuenta el presupuesto asignado no hay tratado de libre comercio que aplique para la presente contratación.</td></tr>
<tr><td>PAGO DE PARAFISCALES</td><td>EL CONTRATISTA está obligado a cumplir y mantener al día su compromiso de pago al Sistema de Seguridad Social Integral y demás pagos parafiscales, cuando correspondan, conforme al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.</td></tr>
<tr><td>CUENTA BANCARIA</td><td>Cuenta ahorros No 260360953 a nombre de: COMERCIALIZADORA DISTRISANDO S.A.S de BANCO BOGOTA</td></tr>
<tr><td>PROHIBICIONES</td><td>EL CONTRATISTA se obliga de manera expresa a cumplir las siguientes reglas y limitaciones: 1. No iniciar la ejecución del contrato mientras no se cumplan los requisitos para ello. EL CONTRATISTA no podrá solicitar pago alguno con cargo a este contrato por trabajos realizados sin el cumplimiento de los requisitos establecidos para ese efecto. 2. Las adiciones o prórrogas se acordarán por escrito. 3. EL CONTRATISTA sólo podrá ejecutar las actividades hasta concurrencia del valor y tiempo pactados en este documento o en las adiciones que se suscriban.</td></tr>
<tr><td>PENAL PECUNIARIA.</td><td>En caso de incumplimiento definitivo, las partes acuerdan como indemnización a favor de EL INPEC, una suma equivalente al treinta (30%) del valor total del contrato. En caso de que EL CONTRATISTA no pague la suma correspondiente por este concepto, dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de su notificación, EL INPEC hará efectiva la póliza de cumplimiento del contrato o deducirá el valor de esta cláusula penal de cualquier cantidad que adeude al</td></tr>
</table>

INPEC

	CONTRATISTA por razón del mismo, para lo cual está autorizado expresamente. El valor de la cláusula penal que se haga efectivo se considerará como pago parcial de los perjuicios ocasionados a **EL INPEC**, quedando éste facultado para reclamar, por vía judicial o extrajudicial, el valor de los perjuicios que exceda el monto de la cláusula penal. La aplicación de la cláusula penal podrá hacerse efectiva aún en el evento de que la ejecución del contrato no se lleve a cabo por hecho o causa imputable a EL **CONTRATISTA**, en los términos aquí señalados o durante la presente vigencia fiscal. Para garantizar el derecho a la defensa del **CONTRATISTA** en consonancia a lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, previa a la imposición de multas, cláusula penal, declaratoria de siniestro o caducidad, **EL INPEC** dará aplicación al procedimiento previsto en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.
MULTAS.	En caso de que **EL CONTRATISTA** se constituya en mora o incumpla total o parcialmente las obligaciones que asume en virtud de este contrato, salvo fuerza mayor o caso fortuito, se causarán multas sucesivas del uno por ciento (1%) del valor del contrato por cada día de retardo, sin exceder el diez por ciento (10%) del valor total del mismo y sin perjuicio de que **EL INPEC** pueda hacer efectiva la sanción pecuniaria por incumplimiento o declarar la caducidad del contrato. EL CONTRATISTA autoriza expresamente a EL INPEC para deducir directamente el valor de las multas causadas de cualquier suma que se adeude al contratista por razón de este contrato. En su defecto, podrá ser deducido del monto de la garantía de cumplimiento que se haga efectiva. La suma de los valores por multas causadas en desarrollo del presente contrato no podrá exceder el diez por ciento (10%) de su valor. El procedimiento para la aplicación de multas será el establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.
CESIÓN	**EL CONTRATISTA** no podrá ceder total ni parcialmente los derechos u obligaciones surgidos de este contrato, sin la autorización previa y escrita del INPEC.
SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	Las partes acuerdan que, para la solución de las diferencias y discrepancias que surjan de la celebración, ejecución, terminación o liquidación de este contrato, acudirán a los procedimientos de transacción, amigable composición o conciliación.
PERFECCIONAMIENTO	Para todos los efectos legales, la presente comunicación de aceptación de oferta se entiende perfeccionada: a) Con la fecha de la aceptación de la oferta y para su ejecución requiere: a) Registro Presupuestal. b) Aprobación de la de Garantía de Cumplimiento, constituida por el CONTRATISTA, por parte de la Subdirección de Gestión Contractual.
DOMICILIO CONTRACTUAL	Para todos los efectos legales se fija el domicilio en la ciudad de Cúcuta, Av. 6 # 29-90 Br., Vía Panamericana, Sector El Salado, instalaciones del Complejo Carcelario y San Gerardo Penitenciario de Media Seguridad de Cúcuta – Incluye Pabellón de Reclusión Especial (COCUC).

Atentamente,

LILIAM PATRICIA RUBIO ESCALANTE
Director (e) Complejo Carcelario y Penitenciario de Media Seguridad de Cúcuta-
Incluye Pabellón de Reclusión Especial COCUC

Revisó: Dg. Rincón Martínez Edwin Fernando- Responsable oficina contratación COCUC
Elaboró: T: O. Jessica Lozano–Apoyo Contratos COCUC
Fecha:09/11/2026